



A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de SERTECPET S.A.

Informe de Comisaria

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías del art. 279, y en mi calidad de Comisario, de SERTECPET. S.A. Empresa Constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de Diciembre del 2013.

1. De los Administradores

He obtenido de los Administradores y de la Gerencia toda la información respectiva sobre las operaciones y registros necesarios para elaborar este informe el cual se remite a emitir mi opinión sobre la Administración, Control Interno y la evaluación de la balanza de Comprobación, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2013.

2. De la Responsabilidad de los Administradores

Es responsabilidad de los Administradores de SERTECPET S.A. los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como cumplir con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la Ley de Compañías.

3. De la Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de

control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente.

4. De la Revisión del Comisario

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, y evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así como también una evaluación y análisis de la presentación General.

5. Del Cumplimiento de los Administradores

Como parte de la revisión, verificamos y obtuvimos confirmación positiva de la Gerencia Legal de SERTECPET S.A., de que los Administradores dan cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la Ley de Compañías.

6. Del Control Interno

La revisión efectuada a SERTECPET S.A. nos permite apreciar que de manera explícita, contundente y permanente los controles internos son adecuados y contribuyen a gestionar de manera confiable y eficiente la Información Financiera

7. De los Estados Financieros

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SERTECPET S.A. al año terminado 31 de diciembre del 2013.

Además se evidencia el cumplimiento para la determinación y liquidación razonable por parte de SETECPET S.A. en lo referente a las obligaciones tributarias y los criterios de la aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

8. De los Resultados

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario de SERTECPET S.A. No revelaron situaciones que ameriten reportarse a otras instancias.

Consideramos además que la situación financiera así como la Liquidez de SERTECPET S.A., reflejan un adecuado manejo ya que pueden solventar todas las obligaciones, tanto con terceros, empleados como con los mismos accionistas, sin afectar su solvencia; es así que los resultados evidencian la administración de un buen Gobierno Corporativo.

9. Del Informe

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de Auditoría Externa, sobre los estados financieros para la aprobación.

16 de Mayo del 2014 Quito, Ecuador



Ing. CPA Ligia G. Villegas

C.C. 1002850707